



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Elaboran mural en Ayacucho por el derecho a la protesta y a la vida



Servindi, 23 de octubre, 2022.- Jóvenes de Ayacucho elaboraron el sábado 22 de octubre un mural artístico por el derecho a la protesta, a la vida, contra la impunidad y la justicia motivados por el caso Suso e Inti y Bryan.

La acción contó con la presencia de los familiares de Emiliano García y Rubén Pariona, agricultores de la comunidad de Suso asesinados en 2008; así como los familiares de Inti Sotelo y Bryan Pintado, jóvenes asesinados en 2020

La acción fue impulsada por el colectivo de jóvenes de Ayacucho (Consejo Provincial de la Juventud), el colectivo 14N (caso Inti y Bryan) así como instituciones y diversos organismos de derechos humanos.

El mural se ubica en la tercera cuadra del Jr. 2 de Mayo, frente al colegio Fátima y acompañaron el acto representantes de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, la Defensoría del Pueblo;



la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y otras autoridades.

En ese contexto se desarrolla el “Primer encuentro de jóvenes por el derecho a la protesta, impunidad y justicia en el Perú”, que tiene como uno de sus objetivos hacer un mural artístico como muestra simbólica de justicia en el Perú.

AYACUCHO MURALIZACIÓN

SAB. 22 DE OCT.
Jr. 2 de mayo
(Frente al colegio Fátima)

**EN MEMORIA DE EMILIANO GARCÍA
Y RUBÉN PARIONA**

Y más de 166 peruanas/os que
no pudieron regresar a casa
como Inti y Bryan

¡PROTESTAR es un DERECHO!

Apertura 8 a.m
Inauguración 5 p.m

Para Regresar a Casa

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PERÚ

Antecedentes

En mayo de 2022 el [Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió un fallo](#) [1] señalando que en 2008 el Estado peruano no protegió los derechos a la vida y de reunión pacífica de Emiliano García y Rubén Pariona.

Los dos casos: Suso e Inti y Bryan, constituyen situaciones similares de asesinatos en un contexto de protesta, por el cual se exige al Estado cumplir las recomendaciones de la ONU sobre el caso Suso.

El 20 de noviembre de 2022 vence el plazo para que el Estado informe qué medidas adoptará para cumplir las recomendaciones señaladas en el dictamen del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Entre ellas se recomienda se reparen a los familiares de Emiliano Zapata y Rubén García y se realice una nueva investigación que incluya a los mandos policiales responsables.



Asimismo, se deben realizar reformas institucionales para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Cabe destacar que el dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU es la primera vez que se pronuncia de manera específica sobre la violación del derecho a la protesta en Perú.

Datos:

- La Fiscalía Provincial denunció penalmente por homicidio calificado a un policía que admitió haber utilizado su arma de fuego. Sin embargo, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho absolvió al acusado en 2013 y la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia.

- El Congreso creó una Comisión Investigadora, que en 2009 concluyó que ambas muertes “constituyen ejecuciones extrajudiciales”.

- García Mendoza y Pariona Camposano, junto con otras 3 000 personas participaron en una manifestación agraria en Ayacucho, en 2008, en defensa del agua.

? [2]- Emiliano Zapata y Ruben Pariona fueron declarados héroes del pueblo de Ayacucho por el Frente de Defensa de Ayacucho.

Tags relacionados: [mural](#) [3]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source

URL: <https://www.servindi.org/actualidad/23/10/2022/elaboran-mural-en-ayacucho-por-el-derecho-la-protesta-y-la-vida>

Links

[1] <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/05/peru-death-demonstrators-violated-rights-life-and-peaceful-assembly-un-huma> [2] <https://derechoshumanos.us5.list-manage.com/track/click?u=ac39f92b2aca2fd55408248d0&id=b0ee8f9e39&e=f03785589e> [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/mural>